



Firmado digitalmente por PONCE ROQUE Javier FAU 20146247084 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.11.2025 16:12:09 -05:00

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1519-2025-MPP/A

Puno, 11 de noviembre de 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO,  
 VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los maestros ponentes, invitados especiales y participantes del evento denominado "V Curso Taller de Saxofón - Puno 2025";

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los MAESTROS PONENTES, INVITADOS ESPECIALES Y PARTICIPANTES del evento denominado "V CURSO TALLER DE SAXOFÓN - PUNO 2025" a las siguientes personas:

PONENTES	
Nombres y Apellidos	Cargo
Mtro. Marcos Santos Manrique Aragon (Arequipa)	Ponente
Mtro. Aldo Efrain Dedios Zárate (Piura)	Ponente
Mtro. Luis Miguel Herrera Janampa (Cusco)	Ponente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

Firmado digitalmente  
 Lic. Javier Ponce Roque  
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ CHECA Rivaldo Carlos FAU 20146247084 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 11.11.2025 16:12:17 -05:00